

ÍNDICE

I. LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA. ANÁLISIS DE LOS APARTADOS 1 A 4 DEL ART. 305 CP

1. Art. 305.1 CP
2. Art. 305.2 CP
3. Art. 305.3 CP
4. Art. 305.4 CP

II. ANÁLISIS DE LA REGULARIZACIÓN FISCAL DEL ART. 305.4 CP ANTERIOR A LA REFORMA DE 2012 ENTENDIDA COMO CAUSA DE EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

1. Consideraciones generales
2. Análisis del fundamento y de la naturaleza jurídica de la regularización tributaria
3. Requisitos que debían concurrir para la aplicación de la regularización tributaria
 - 3.A) Requisitos de carácter objetivo
 - 3.A.1. La exigencia de la presentación de declaraciones y la necesidad del pago
 - 3.A.2. Análisis de los diversos mecanismos formales susceptibles de ser empleados para la práctica de la regularización.
 - 3.A.3. La integridad del pago
 - 3.B) Requisitos subjetivos que debían concurrir. Especial referencia a la legitimación
 - 3.C) Determinación de los requisitos temporales. Especial referencia a las causas de bloqueo de la regularización
 - 3.C.1. La necesaria espontaneidad de la regularización
 - 3.C.2. La regularización practicada con anterioridad a la presentación de la denuncia
 - 3.C.3. Actuaciones desarrolladas por la AEAT. Especial referencia a la notificación de actuaciones de comprobación destinadas a la determinación de la deuda tributaria
 - 3.C.4. Efectos derivados de una interrupción injustificada de las actuaciones inspectoras una vez producido el inicio de las mismas
 - 3.C.5. Principales cuestiones derivadas de la interposición de la denuncia o querrela
 - 3.C.6. El conocimiento formal de la iniciación de diligencias penales. La regularización practicada antes de conocerse la imputación formal del delito y una vez conocido el inicio del proceso penal
 - 3.D) La remisión del expediente a la Inspección en caso de impago
 - 3.E) Análisis de las consecuencias procedimentales tributarias derivadas de la remisión del expediente a la Inspección

- 3.F) Pago versus aplazamiento y fraccionamiento
- 4. Principales efectos derivados de la práctica de la regularización
 - 4.A) Análisis de la eficacia objetiva
 - 4.B) Eficacia subjetiva de la regularización
- 5. La reanudación del procedimiento tributario tras haberse dictado sentencia condenatoria
- 6. Principales cuestiones derivadas de la reanudación del procedimiento tributario no apreciándose la existencia de delito

III. LA REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA TRAS LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY ORGÁNICA 7/2012, DE 27 DE DICIEMBRE

IV. EL ART. 305.5 DEL CP Y SU DIFÍCIL COMPATIBILIDAD CON EL ANTIGUO ART. 180.1 DE LA LGT

V. La liquidación tributaria vinculada a delito. Alcance de la reforma contenida en la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de reforma de la LGT. Consideraciones generales a la luz del informe del Consejo General del Poder Judicial

VI. Análisis del Título VI de la LGT relativo a las actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en los supuestos de delito contra la Hacienda Pública

VII. Alcance de la reforma reglamentaria introducida en los procedimientos tributarios relativos a liquidaciones vinculadas a delito tras la aprobación de los Reales Decretos 1070/2017 y 1071/2017, de 29 de diciembre

1. Real Decreto 1070/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos
2. Real Decreto 1071/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación
3. Real Decreto 1072/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario

VIII. La aprobación de los Modelos 770 y 771 relativos a la articulación de la regularización voluntaria a través de la Orden HAC/530/2020, de 3 de junio

IX. Reflexiones finales